CONVENIO MODIFICATORIO N°. 002

DEL CONTRATO N°. 044-15, SUSCRIPTO CON LA EMPRESA CONSORCIO ITASA S.A. Y ASOCIADOS, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N°. 001-14 "CONSTRUCCIÓN DE 1.980 VIVIENDAS PREFABRICADAS DE INTERES SOCIAL EN ASENTAMIENTOS RURLAES DEL PARAGUAY" PROGRAMA NACIONAL DE REDUCCION DE LA PROBREZA EXTREMA "SEMBRANDO OPORTUNIDADES" SBE – I.D. N°. 282949.

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 12 JUL 2016, entre la **SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT (SENAVITAT),** representada por la **ING. SOLEDAD NÚÑEZ MÉNDEZ,** Ministra – Secretaria Ejecutiva, con Cédula de Identidad N°. **3.382.061,** domiciliada en Independencia Nacional N°. 909 esq. Manuel Domínguez de la Ciudad de Asunción, en adelante denominada la **CONTRATANTE,** y por otra parte, la empresa **CONSORCIO ITASA S.A. Y ASOCIADOS,** representada para este acto por el **ARQ. ANIANO ORUE GUSMAO,** con Cédula de Identidad N° **433.542** y el **ARQ. SEBASTIAN PEREZ CODAS,** con Cédula de Identidad N° **2.442.601,** domiciliada en Juan de Salazar N° 795 esq/ Washington de la Ciudad de Asunción, denominada en adelante la **CONTRATISTA,** convienen en celebrar el presente **CONVENIO MODIFICATORIO.**

1.1. OBJETO DEL CONVENIO.
Queda establecido que el presente **CONVENIO MODIFICATORIO** del Contrato N°. 044-15 suscripto en fecha 25/08/2015, se celebra en virtud a las Condiciones Generales del Contrato 23.1 y 23.2 sobre "Casos de Fuerza Mayor" y la CEC 22.1 "Prórroga de los Plazos de Ejecución" en cuanto a los días que prorrogan el cronograma actual de plazos.

En este sentido, se modifica la CLÁUSULA OCTAVA del Contrato referente al PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS y las Cláusulas CGC 6.1.3 y CGC 60.1 de las Condiciones Especiales del Contrato en cuanto a las vigencia de las pólizas y del contrato respectivamente, en base al informe de la Coordinación de Fiscales y Supervisiones de fecha 16/06/2016 y a la Resolución N° 1456 de fecha 07/07/2016.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
Quedando establecida de la siguiente manera:

Lote 3 – Asentamiento Tavapy II, 21 de Setiembre, Vy´a Renda y Acaray Costa – Departamento de Alto Paraná.

Asentamiento	Cantidad de Viviendas	Plazo de Ejecución de las Obras	Nuevo Plazo de Ejecución	Vigencia de Pólizas
TAVAPY II	211 VIVIENDAS	28/06/2016	13/07/2016	Actualmente las Pólizas tienen fecha de vencimiento: Pólizas de Garantía: 31/12/2016. Pólizas de Garantía de Adjudicación: 31/12/2016. Pólizas contra todo riesgo: 31/12/2016. Pólizas de Responsabilidad: 31/12/2016. Pólizas de Accidentes Personales: 31/12/2016. En caso que no culminara sus obligaciones contractuales, la empresa contratista renovará las pólizas en un plazo administrativo de **60 días** antes de su vencimiento sin necesidad de notificación alguna. La falta de renovación de las pólizas será considerada incumplimiento que constituye causal de rescisión de contrato.
21 DE SETIEMBRE	79 VIVIENDAS	28/06/2016	13/07/2016	
VY'A RENDA	97 VIVIENDAS	28/06/2016	13/07/2016	
ACARAY COSTA	113 VIVIENDAS	28/06/2016	13/07/2016	

Queda entendido y convenido entre las partes, que permanecerán sin modificación las demás Cláusulas del Contrato N° 044-15 suscripto entre los contratantes en fecha 25/08/2015, las cuales regirán a los efectos del presente **CONVENIO MODIFICATORIO.**

Bajo las cláusulas que anteceden, queda formalizado el presente **CONVENIO MODIFICATORIO,** a cuyo fiel cumplimiento se obligan las partes, conforme a derecho en prueba de conformidad y aceptación firman las partes, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto el presente **CONVENIO** en el lugar y fecha señalado en su encabezamiento.

ARQ. ANIANO ORUE GUSMAO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO ITASA S.A. Y ASOCIADOS

ING. SOLEDAD NUÑEZ MENDEZ
MINISTRA – SECRETARIA EJECUTIVA
SENAVITAT

ARQ. SEBASTIAN PEREZ CODAS
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO ITASA S.A. Y ASOCIADOS